



## **RESOLUCIÓN O. Nº 220/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Cerrillos, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

**SANTIAGO,** 30 de Junio de 2020

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Cerrillos, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### **RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Cerrillos, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Cerrillos
---------	-----------

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	PARQUE LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES-DR. VARGAS SALCEDO- LAS GALAXIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES PONIENTE CON DR. VARGAS SALCEDO ESQUINA NORPONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO CAMINO LONQUÉN	CAMINO LONQUÉN- FERNÁNDEZ ALBANO-PEDRO AGUIRRE CERDA	CAMINO LONQUÉN ORIENTE CON FERNÁNDEZ ALBANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

3	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA-AV. SIETE - BUZETA	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE CON AV. SIETE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, FORMANDO UNA V, EN EL CONTORNO DE LA PLAZA
4	ESPACIO PÚBLICO LO ERRÁZURIZ-ROSA ESTER RODRÍGUEZ	BANDEJÓN CENTRAL LO ERRÁZURIZ-ROSA ESTER RODRÍGUEZ-AMÉRICA INDÍGENA	BANDEJÓN CENTRAL LO ERRÁZURIZ CON ROSA ESTER RODRÍGUEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO ERRÁZURIZ ENTRE ROSA ESTER RODRÍGUEZ Y LOS PRESIDENTES. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO ERRÁZURIZ ENTRE LOS PRESIDENTES Y AMÉRICA INDÍGENA
5	ESPACIO PÚBLICO AEROPUERTO	AV. AEROPUERTO - PABLO NERUDA - PJE. INGENIERO RAÚL SÁEZ SÁEZ	AEROPUERTO ORIENTE CON PABLO NERUDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR. TRAMO 1: AV. AEROPUERTO ORIENTE ENTRE PABLO NERUDA Y CALLE UNO. TRAMO 2: AV. AEROPUERTO ORIENTE ENTRE CALLE UNO Y PJE. INGENIERO RAÚL SÁEZ SÁEZ
6	ESPACIO PÚBLICO AV LO ERRÁZURIZ-HUELÉN	AV. LO ERRÁZURIZ-HUELÉN-PEULLA	AV. LO ERRÁZURIZ ORIENTE FRENTE A HUELÉN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO LAS PALMAS	LAS PALMAS-LAS PALMITAS-LAS HORTENSIAS	LAS PALMAS SUR CON LAS PALMITAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: LAS PALMAS SUR ENTRE LAS PALMITAS Y LAS HORTENSIAS. TRAMO 2: LAS PALMAS SUR DESDE LAS HORTENSIAS Y 118 METROS AL PONIENTE

8	PLAZA FÉLIX MARGOZ	PEDRO AGUIRRE CERDA- FÉLIX MARGOZ -SALIDA PASAJE INTERIOR PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE CON FÉLIX MARGOZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	PLAZA SAN MARTÍN	BUZETA-AV. TRES - AV. CUATRO	BUZETA SUR CON AV. CUATRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO MANUTARA	MANUTARA-BREDA-MENTOR	MANUTARA NORTE CON BREDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
11	PLAZA 5 DE ABRIL	LOS LIRIOS-LOS PINOS-DR. SANTÍBAÑEZ	LOS LIRIOS ORIENTE CON DR. SANTÍBAÑEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA GABRIELA MISTRAL	GABRIELA MISTRAL-PLAZA NORTE-FÉLIX MARGOZ	GABRIELA MISTRAL ORIENTE CON PLAZA NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
13	PLAZA LAS BRISAS	PDTE. SALVADOR ALLENDE-MIRADOR	PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE PONIENTE CON MIRADOR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
14	PLAZA ONGOLMO	ONGOLMO NORTE-ONGOLMO SUR	ONGOLMO ESQUINA NORTE INICIO DE LA PLAZA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, SIGUIENDO EL CONTORNO DE LA PLAZA

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.